

## **PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE LA ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE PUNTA DEL MORAL S.C.A. (OPP80)**

### **1. OBJETIVO**

Establecer el protocolo de selección de ofertas de proveedores de productos y servicios de la Asociación de Armadores de Punta del Moral S.C.A. (OPP80).

### **2. ALCANCE**

Este protocolo aplica a todas las ofertas de proveedores externos a OPP80 de materiales, productos y servicios cuya cuantía sea igual o superior a los 15.000,00 € IVA excluido.

Los contratos de proveedores externos, cuyos trabajos estén vinculados al Plan de Producción y Comercialización de la OPP80 y que superen los 60.000,00 € IVA excluido, deberán ser enviados al órgano gestor del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España por el personal de estructura de OPP80, y aquel emitirá un certificado previo de aprobación.

### **3. RESPONSABLE**

La decisión final para la elección de un proveedor será responsabilidad del Gerente de la OPP80, D. Alonso Abreu Lozano.

### **4. PROCEDIMIENTO**

La toma de decisiones para la selección de proveedores se realizará de acuerdo con las necesidades que la OPP80 establezca para cada acción concreta que tenga y que plasmará en un documento de solicitud de ofertas.

Para la búsqueda, selección, valoración, elección de proveedores y firma de contratos se establece el siguiente protocolo de actuación, ajustado en cada caso en la medida de lo posible:

- 1- Redacción por parte de la OPP80 de un documento de solicitud de ofertas.
- 2- Recepción de las ofertas de los potenciales proveedores por email a la siguiente dirección: [armadorespuntadelmoral@gmail.com](mailto:armadorespuntadelmoral@gmail.com).
- 3- Comparativa de las ofertas económicas.

- 4- Para la selección de las ofertas se tendrá en cuenta la oferta económica más ventajosa, a menos que ésta incurra en incumplimiento de alguna de las condiciones estipuladas en la oferta.
- 5- Para el caso de que sólo se presente un proveedor, se deberá justificar la ausencia de competencia.
- 6- Comunicación por email a los proveedores de la elección o no de su empresa para la realización de los trabajos o la provisión de materiales.
- 7- Redacción de un borrador de contrato, en caso de que fuese necesario.

D. Alonso Abreu Lozano  
Gerente de la OPP80